

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Transmisiones de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 12 de diciembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (Código DFX25C22-6), una vez analizada la reclamación presentada, acuerda desestimar la reclamación y, en consecuencia, no proceder a la revisión de todas las notas.

PREGUNTA	DNI/NIE	RESPUESTA	MOTIVO
63	****6407M	DESESTIMADA	No existen dudas en cuanto a la respuesta correcta elegida por el Tribunal. En el PLAN INFOMUR está clara la denominación a que se refiere la pregunta, ya que se está preguntando por una unidad básica de desplazamiento que debe cumplir además 2 condiciones adicionales: estar formada por medios terrestres y desplazarse a otra Comunidad Autónoma. El PLAN INFOMUR dice en más de una ocasión que dicha unidad se denomina "Columna de Acción Exterior". En ningún lugar del PLAN INFOMUR aparece la denominación de Unidad Básica de Desplazamiento. Nótese además que, para reforzar la idea de que la pregunta 63 se refiere a una denominación y no a un concepto genérico, en sus respuestas se utiliza mayúscula en todas las palabras significativas.

En Murcia, firmado electrónicamente

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Fdo.: José María Carmona Martínez

17/06/2024 14:10:39

CARMONA MARTINEZ, JOSE MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a3bb9ee2-2ca2-e98c-e199-00505696280

